

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 12 de NOVIEMBRE de 2010

DECRETO EXENTO N° 3822

VISTOS

- 1 - La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2 - Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979. sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3 - Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4 - La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

Otórgase la Patente ALMACEN, ROTISERIA,

VERDULERIA Y BAZAR.- (MICROEMPRESA FAMILIAR)

a nombre de PAMELA DEL CARMEN

ALFARO VASQUEZ

RUT 12.545.131-4 ubicado en VILLA DON MATIAS PASAJE 2 N° 661

de esta ciudad. a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General una vez cumplido todos los requisitos legales

Anótese, transcribese y cúmplase



Alejandra Roman Clavijo
SECRETARIA MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
PARA ALCALDE DE LA COMUNA

